



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00099145- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El proyecto de “Políticas de Donación de la Biblioteca Elma K. de Estrabou” elevado en las actuaciones de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que las Facultades de Filosofía y Humanidades y Psicología han elaborado un instrumento orientado a establecer criterios claros en los procesos de evaluación y aceptación o rechazo de colecciones dirigidas a la Biblioteca;

Que cada una de las Facultades es responsable de la gestión de su acervo bibliográfico;

Que en dicho documento se establecen requisitos de presentación del material o la colección, vías de recepción y evaluación, criterios de evaluación técnica y académica, proceso de entrega y recepción de la donación, registro patrimonial y puesta en valor;

Que tomado intervención el Vicedecanato de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el Protocolo de “**Políticas de Donación de material bibliográfico y colecciones de la Biblioteca Elma K. de Estrabou**” que como ANEXO, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2. Notifíquese a la Biblioteca Elma K. de Estrabou y a la Facultad de Psicología, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

